



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REAL DECRETO

Con arreglo á lo que determina la excepción octava del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en autorizar la compra, por gestión directa, de la piedra de sillería, mampostería y machacada, losas, cales grasa é hidráulica, yesos, arenas, ladrillos, tejas, pizarras, maderas, hierros y zinc, que sean necesarios en las obras á cargo de la Comandancia de Ingenieros de la Coruña durante los años económicos de mil ochocientos noventa y seis á mil ochocientos noventa y siete, hasta el de mil ochocientos noventa y nueve á mil novecientos, ambos inclusive, con sujeción á los mismos precios y condiciones que rigieron en las dos subastas consecutivas celebradas sin resultado alguno por falta de licitadores.

Dado en Palacio á nueve de diciembre de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
MARCELO DE AZCÁRRAGA

### REALES ÓRDENES

#### ASCENSOS

##### 3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer quede sin efecto el ascenso al empleo de capitán, concedido por real orden de 9 del actual (D. O. núm. 278), al primer teniente de la escala activa del arma de Infantería D. Pascual Beñes Torres, en vista de haber sido propuesto por el Capitán general de Cuba, en 8 de octubre último, para obtener la licencia absoluta ó retiro que le corresponda, por encontrarse imposibilitado para el servicio activo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

#### CLASIFICACIONES

##### 6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido aprobar la clasificación hecha por esa Junta Consultiva, de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 3 del actual, y en su virtud declarar apto para el ascenso al teniente auditor de tercera D. Francisco Javier Jiménez y Jiménez, el cual reúne las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

#### COMISIONES MIXTAS DE RECLUTAMIENTO

##### 9.ª SECCIÓN

*Circular.* Excmo. Sr.: Para cumplir lo dispuesto en la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los Capitanes generales de los distritos de la Península, islas Baleares y Canarias, remitan á este Ministerio, antes del día 20 del mes actual, propuesta del personal para vicepresidente y vocales pertenecientes al ejército que con arreglo al art. 123 de la mencionada ley ha de formar parte de la comisión mixta de reclutamiento que debe organizarse en cada provincia, con el fin de que éstas puedan empezar á desempeñar su cometido el día 1.º de enero del año próximo, sujetándose para los nombramientos á las reglas siguientes:

1.ª En las capitales en que no se halle presente el jefe de la Zona, desempeñará interinamente, y hasta la incorpo-

ración del propietario, las funciones de vicepresidente, el coronel del regimiento Reserva de Infantería ó de Caballería residente en la capital, ó el de la Zona ó regimiento de Reserva más próximo á ella.

2.<sup>a</sup> Para reemplazar al jefe de la caja de recluta, si este cargo estuviese vacante, será nombrado un jefe de la misma graduación, entre los agregados á la Zona, y si no los hubiese se practicará lo preceptuado en la regla anterior, procediéndose en la misma forma para la substitución del segundo jefe.

3.<sup>a</sup> El delegado del Capitán general será un jefe de los agregados á las Zonas ó regimiento Reserva de Infantería ó de Caballería del distrito á que corresponda la provincia en que han de desempeñar su cometido, procurándose que sean de los que residan en la capital ó más próximos á ella.

4.<sup>a</sup> El médico militar será nombrado entre los que prestan servicio en los hospitales, comisiones ó cuerpos de la guarnición de la plaza en que resida la comisión mixta. Para las capitales donde no existan médicos militares, se nombrará uno del punto más cercano y que tenga fácil comunicación con la capital; no siendo la residencia de estos facultativos permanente en las capitales en que está constituida la comisión, por no ser precisa su asistencia á las juntas que ésta celebre más que en el caso de tratarse asuntos relativos á su profesión.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor.....

## CRUCES

### 1.<sup>a</sup> SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 9 de noviembre último, promovida por el soldado licenciado **Juan Barriga Nohales**, en súplica de que se le rehabilite en el percibo de la pensión mensual de 7,50 pesetas, correspondiente á la cruz de **María Isabel Luisa** que se le concedió por real orden de 17 de diciembre de 1859, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien acceder á dicha solicitud; disponiendo que por la Delegación de Hacienda de la provincia de Cuenca, se abone al interesado la pensión de referencia desde la fecha en que dejó de percibirla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

### 3.<sup>a</sup> SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Infantería **D. Rafael Romero Rivas**, en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su oficio fecha 31 de octubre próximo pasado, ha tenido á bien conceder á dicho oficial la cruz de 1.<sup>a</sup> clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, en permuta de la de plata con el mismo distintivo, que le fué otorgada por real orden de 3 de enero de 1895, perteneciendo á la clase de tropa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Puerto Rico.

## DESTINOS

### 1.<sup>a</sup> SECCIÓN

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del Comandante general de la 1.<sup>a</sup> división del 7.<sup>o</sup> Cuerpo de ejército, Gobernador militar de la plaza y provincia de León, **D. Fernando Ablanado y Cobo**, al teniente coronel subdirector de la Fábrica de armas de Oviedo, **D. Pedro de la Pezuela y Buega**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.); ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del Comandante general de la 1.<sup>a</sup> división del 5.<sup>o</sup> Cuerpo de ejército, **D. Manuel de la Cerda y Gómez Pedroso**, al capitán del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.<sup>o</sup> de Caballería, **D. Pedro de la Cerda y Gómez de Mollinedo**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señores Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

### 7.<sup>a</sup> SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 30 de septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el nombramiento de secretario de causas de esa Capitanía general, hecho por V. E. á favor del capitán de Infantería **D. Laureano de las Doblas Torrecilla**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

## INDEMNIZACIONES

### 12.<sup>a</sup> SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 7 de noviembre próximo pasado, conferidas en los meses de agosto, septiembre y octubre al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Fernando Garrido Calvo** y concluye con **D. Lucas Millán Alfarache**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Bón. Caz. de Segorbe	Capitán	D. Fernando Garrido Calvo	24	Ronda	Recepción de reclutas del contingente de Ultramar en octubre.
Idem	Primer teniente	» Antonio González Cerón	24	Granada	Recepción de reclutas del contingente de Ultramar con destino á las compañías destacadas en octubre.
Idem	Otro	» Sergio Crespo Cabanillas	24	Jerez	Conducción de caudales en octubre.
Idem	Sargento	Salvador Bañils Soler	22	Idem	Idem de reclutas en octubre.
Idem	Otro	José Martínez Granja	22	Córdoba y Jerez	Recepción y conducción de reclutas en octubre.
Bón. Caz. de Cuba	Capitán	D. Juan Luna Bermúdez	24	Huelva	
Idem	Segundo teniente	» Rafael Hernández Villalonga	24	Idem	Recepción de reclutas en octubre.
Idem	Capitán	» Martín Zapatero Madrid	24	Cádiz	
Idem	Primer teniente	» Crisanto Domínguez Navarro	24	Idem	
Reg. Inf. <sup>a</sup> de la Reina	Segundo teniente	» Esteban Diosdado Palomo	24	Idem	Hacer efectivos libramientos en octubre.
Idem	Primer teniente	» Pedro Arcos Marfil	10 y 11	Algeciras	Asistir como juez y secretario, respectivamente, al Consejo de Guerra celebrado en la plaza de Algeciras el día 5 de octubre contra el paisano Francisco Molina Pérez.
Idem	Sargento	Antonio Blanes Payá	22	Idem	Para formular una defensa en octubre.
Idem	Capitán	D. Luciano Rincón Velarco	10 y 11	Jaén	Recepción y conducción de reclutas para el regimiento de la Reina, de las Zonas de Jaén, Sevilla y Almería, respectivamente, en octubre.
Idem	Primer teniente	» Rafael Rivas García	24	Sevilla	
Idem	Segundo teniente	» Esteban Diosdado Palomo	24	Almería	Defensor en un Consejo de Guerra en octubre.
Idem	Capitán	» José Moya del Moral	24	Idem	Defensor y secretario, respectivamente, en un Consejo de guerra en octubre.
Idem	Otro	» Luciano Rincón Velarco	10 y 11	Idem	
Reg. Inf. <sup>a</sup> de la Reina	Sargento	El mismo	10 y 11	Málaga	
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Soria	Capitán	Antonio Blanes Payá	22	Jaén	
Idem	Segundo teniente	D. Andrés Gómez Molina	24	Ronda	
Idem	Sargento	» Julián Gómez Díaz	24	Almería	
Idem	Sargento	Manuel Carrera Hito	22	Ronda	Recepción de reclutas en octubre.
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Córdoba	Otro	Manuel Rodríguez Becerra	22	Jaén	
Idem	Segundo teniente	D. Urbano Cuadra Ruiz	24	Cádiz	
Idem	Primer teniente	» Juan Labella Almendros	24	Sevilla	
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Extremadura	Capitán	» Juan Iglesias Castro	24	Huelva	
Idem	Primer teniente	» Venancio Moreno Moreno	24	Madrid	Defensor ante el Consejo Supremo, empezó en octubre y continúa en noviembre.
Idem	Sargento	Celedonio García Crespo	22	Guadalajara	Conducir el contingente del batallón expedicionario á Filipinas en septiembre.
Idem	Capitán	D. Juan Iglesias Castro	10 y 11	Huelva	
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Borbón	Otro	» Ricardo Enamorado de Soto	24	Cádiz	
Idem	Otro	El mismo	24	Jaén	Recepción de reclutas en octubre.
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Borbón	Primer teniente	D. Valeriano García Redondo	24	Sevilla	
Idem	Otro	» José Gómez Torres	24	Huelva	
Idem	Segundo teniente	» Angel Alvarado Martín	24	Guadalajara	Conducir el contingente destinado al batallón expedicionario á Filipinas en octubre.
Idem	Otro	» Cayetano Gómez de Travesado	24	Granada	Recepción de reclutas en octubre.
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Granada	Capitán	» Juan Buigas Aluminas	24	Idem	
Idem	Otro	» Nicolás Franco Salazar	24	Archena	Conducción de la partida de bañistas á Archena en octubre.
Idem	Segundo teniente	» Antonio Arias Bolaños	24	Osuna	
Idem	Otro	» Blas Piñar Rodríguez	24	Málaga	Recepción de reclutas en octubre.
Reg. Inf. <sup>a</sup> da Pavia	Capitán	» José Frax García	24	Osuna	
Idem	Primer teniente	» Gandioso Laborda Latorre	24	Sevilla	Hacer efectivos libramientos en octubre.
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Alava	Capitán	» José Morales García	24	Guadalajara	Conducir contingente expedicionario á Filipinas en octubre.
Idem de Osuna, de plantilla	Otro	» Alejandro Monez Peláez	24	Madrid	Idem id. á Ultramar en octubre.
Idem de Ramales	Otro	» José Vico Hernández	146 del de Zonas militares	Valverde del Camino	Como juez y secretario para instruir procedimiento con motivo de haber estallado un petardo en dicho pueblo en octubre.
Idem	Otro	» Juan Flores Reojas	Idem	Idem	
Idem de Huelva	Comandante	» Toribio Andrés Triollo	Idem		
Idem	Sargento	Pedro Muñozerro Sardina	22		

Armas ó Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Ronda .....	Capitán (E. R.).....	D. Justo Pérez Guillén.....	146 del de Zonas militares	Madrid .....	Asistir como defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina en octubre.
Idem, de plantilla .....	Otro .....	» Cecilio Jiménez Sánchez.....	24	Cádiz y Córdoba.....	Hacer efectivos libramientos y reintegros en octubre.
Zona de Osuna, de íd. ....	Otro .....	» Juan Salcedo Jiménez.....	24	Sevilla.....	Idem íd. el libramiento del mes de septiembre, en octubre.
» .....	» .....	El mismo.....	24	Idem.....	Idem íd. el íd. del mes de octubre y continuar en el mes siguiente
Zona de Ronda, agregado.....	Otro.....	D. Nicolás Aparicio Corciales.....	146 del de Zonas militares	Málaga .....	Cobrar consignación en octubre.
» .....	» .....	El mismo.....	Idem .....	Idem.....	Idem íd en octubre y continúa en el mes siguiente.
Reg. Caz. de Alfonso XII.....	Segundo teniente..	D. José Otondo González Campos..	24	Granada.....	Recepción de reclutas en octubre.
Idem .....	Otro.....	» Antonio Cervera Valderrama...	24	Málaga .....	Conducir tropas para Filipinas en octubre.
Idem de Villarrobledo.....	Primer teniente..	» Fausto Malagón Manso.....	24	Barcelona.....	Recepción de reclutas en octubre.
Idem.....	Sargento.....	Arturo Cano Rodríguez.....	22	Cádiz.....	Conducción de reclutas de Artillería en octubre.
Idem.....	Otro.....	Miguel Merino Muñoz.....	22	Huelva.....	Conducción de caballos para el escuadrón de Melilla en octubre.
Idem.....	Otro.....	Juan Martín Rodríguez.....	22	Vitoria.....	Asistir como defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina en octubre y continúa en el mes siguiente.
Idem.....	Otro.....	Antonio Leal Ramo.....	22	Málaga .....	Conducción de caballos para el escuadrón de Melilla en octubre.
Reg. Dragones de Santiago.....	Capitán.....	D. Juan Carrasco Martínez.....	10 y 11	Madrid.....	Cobrar libramiento en octubre.
Idem.....	Segundo teniente..	» Juan Aliseda Andújar.....	24	Málaga.....	Idem íd. en agosto y septiembre.
Idem Cab. <sup>a</sup> Rva. de Cádiz, de plantilla .....	Capitán.....	» Enrique Vera Muñoz.....	24	Cádiz.....	Asistir como vocal á varios Consejos de guerra en septiembre y octubre.
Idem íd. de Andújar, de ídem.	Otro.....	» Juan Trigoní Herrero.....	24	Jaén .....	Cobrar libramientos en septiembre y octubre.
Idem, de íd. ....	Otro.....	» Ezequiel Samaniego Salgado....	10 y 11	Idem.....	Asistir como defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina en octubre.
Idem, de íd .....	Otro.....	» Juan Trigoní Herrero.....	24	Idem.....	Cobrar libramientos en octubre y continúa en el mes siguiente.
Idem íd. de Granada.....	Comandante .....	» Manuel Cantero Piñar.....	146 del de Zonas militares	Madrid.....	Idem íd. en octubre.
1. <sup>er</sup> Depósito de Caballos Semimentales.....	Primer teniente...	» Juan Abreu Herrera.....	24	Cádiz.....	Cobro y conducción de caudales en octubre.
2. <sup>o</sup> ídem íd.....	Segundo teniente..	» Francisco Sousa Ruiz.....	24	Córdoba .....	Idem íd. en octubre.
3. <sup>er</sup> ídem íd.....	Primer teniente..	» Antonio Ordóñez Sandoval.....	24	Jaén .....	Idem íd. en octubre.
Remonta de Extremadura .....	Otro .....	» José León Rondou.....	24	Sevilla.....	Cobro y conducción de caudales en octubre.
2. <sup>o</sup> bón. Art. <sup>a</sup> de Plaza .....	Otro .....	» Luis Halcón Espinosa Monteros..	24	Idem.....	Idem íd. en octubre.
Idem .....	Otro .....	» Modesto Aguilera Ramírez.....	24	Jaén .....	Idem íd. en octubre.
Idem .....	Otro .....	» José de Hoyos y Vicent.....	24	Osuna.....	Idem íd. en octubre.
Idem .....	Otro .....	» Enrique Barbudo Bejarano.....	24	Córdoba .....	Recepción de reclutas en octubre.
1. <sup>er</sup> regimiento Montado de Artillería.....	Sargento.....	Eugenio Jiménez Pérez.....	22	Almería .....	Idem íd. en octubre.
Idem .....	Otro.....	Antonio González Carmona.....	22	Granada.....	Idem íd. en octubre.
Idem .....	Otro.....	Luciano Ramos Barrientos.....	22	Cartagena.....	Idem íd. en octubre.
12. <sup>o</sup> ídem íd.....	Segundo teniente..	D. Rafael Jiménez Ferrer.....	24	Barcelona.....	Conducción de tropas para Ultramar en septiembre y octubre.
Fábrica de pólvora de Granada.	Capitán.....	» Juan Navarro Palacio.....	10 y 11	Madrid .....	Actuar como defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina en octubre y continúa en noviembre.
Comandancia Ingenieros de Sevilla.....	Maestro de obras ..	» José Bernal Jiménez.....	10 y 11	Huelva.....	Revista de cuarteles en octubre.
Idem íd. de Cádiz.....	Capitán.....	» Fernando Playa Sala.....	10 y 11	San Fernando, Jerez, Puerto de Santa María y Sanlúcar.....	Revistar los edificios militares en octubre.
Idem íd. de Córdoba.....	Comandante .....	» Ramón Domingo Arnau Calderón..	10 y 11	La Rambla.....	Reconocer el cuartel de Alfonso XIII en octubre.
Cuerpo de Admón. Militar.....	Oficial 3. <sup>o</sup> .....	» Manuel Díaz Gavira.....	10 y 11	Huelva.....	Interventor de una subasta en octubre.
Idem .....	Otro .....	» Angel Ayala Ortega.....	10 y 11	Idem.....	Secretario de una subasta en octubre.
Idem .....	Comisario de 2. <sup>a</sup> .....	» Ricardo Pérez Mohino.....	10 y 11	Ubeda.....	Presidente de una íd. en íd.
Idem .....	Oficial 3. <sup>o</sup> .....	» Angel Ayala Ortega.....	10 y 11	La Rambla.....	Secretario de una íd. en íd.
Idem .....	Otro 1. <sup>o</sup> .....	» Rodrigo Boldán Marín.....	10 y 11	Jaén .....	Interventor de una íd. en íd.
Idem .....	Otro 3. <sup>o</sup> .....	» Atilano Larasa Sala.....	10 y 11	Idem.....	Secretario de una íd. en íd.
Idem .....	Otro.....	» Manuel Díaz Gavira.....	24	Huelva.....	Recepción de reclutas en octubre.
Idem .....	Otro.....	» Vicente López Suárez.....	24	Almería .....	Idem íd. en octubre.

Relación que se cita

Armas ó cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Cuerpo Jurídico Militar .....	T. auditor de 3.ª ..	D. Isidro Torrecilla Terán.....	10 y 11	Jaén, Málaga y Huelva	Asistir á varios consejos de guerra en septiembre y octubre.
Comand.ª militar de la Línea de la Concepción .....	Ayudante de plaza Segundo teniente	» Lucas Millán Alfarache.....	10 y 11	Algeciras .....	Juez instructor en Consejo de guerra en octubre.

AZCÁRRAGA

Madrid 9 de diciembre de 1896

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar la relación que V. E. remitió á este Ministerio en 18 de noviembre próximo pasado, importante 235 pesetas, á que ascienden los gastos de viaje ocasionados al personal afecto á la comandancia de Ingenieros de Gerona, por visitas hechas á las obras del fuerte de San Julián de Ramis durante el mes de octubre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con oficio de 14 de noviembre próximo pasado, promovida por el teniente coronel primer jefe de la comandancia de la Guardia Civil de Baleares D. José Gabucio y Maroto, en súplica de que se le declare indemnizable la comisión de revistar el armamento á las fuerzas de su comandancia, que desempeñó en abril último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acceder á lo solicitado, concediendo al teniente coronel de referencia los beneficios que disfrutaban los demás jefes y oficiales en las revistas de armamento que prescribe la real orden de 1.º de octubre de 1895 (C. L. núm. 321).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 5 de noviembre próximo pasado, conferidas en los meses de septiembre y octubre últimos al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Demetrio García Sierra y concluye con Telesforo Cauto Sáez, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Armas ó cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Sanidad Militar.....	Médico provisional.	D. Demetrio García Sierra.....	10 y 11	Peñañuel (Valladolid).....	Reconocimiento de un recluta.
Idem.....	Otro.....	» José Barreda Rodrigo.....	10 y 11	Idem.....	
Administración Militar.....	Comisario de guerra	» Luis Sánchez y Rodríguez.....	10, 11 y 24	Béjar y Salamanca.....	Presidir varias subastas de subsistencias y utensilios é intervenir
»	»	El mismo.....	10, 11 y 24	Idem.....	concentración de reclutas para Ultramar.
Administración Militar.....	Oficial 1.º.....	D. Siro Alonso Huerta.....	10, 11 y 24	Idem.....	Como secretario de varias subastas y cobro de libramientos.
Ingenieros.....	Teniente coronel..	» Luis Estrada y Sureda.....	10 y 11	León, Palencia, Zamora	Pasar la revista semestral de cuarteles.
Idem.....	Oficial celador 3.º..	» Dionisio Isla Muñoz.....	10 y 11.	Palencia.....	Asistir á la entrega de cuarteles.
Comandancia Ingenieros de Gijón.....	Comandante.....	» Manuel Acebal del Cueto.....	10 y 11	Oviedo.....	Pasar la revista semestral de cuarteles.
6.º reg. Montado de Artillería..	Primer teniente...	» Emilio Delgado y Maqueda.....	24	Archena.....	Conducir bañistas.
Idem.....	Sargento.....	Benito Núñez Blanco.....	22	León.....	Idem reclutas destinados al 3.º de Montaña.
Reg. Infantería del Príncipe..	Primer teniente...	D. Mariano Balbín Valdés.....	24	Valladolid.....	Conducir reclutas.
Idem de Isabel II.....	Segundo teniente..	» Bernabé Tejerina Martín.....	24	Salamanca.....	Recepción de reclutas.
Idem.....	Primer teniente...	» Gaspar Bravo Ayuso.....	24	Palencia.....	
»	»	El mismo.....	24	San Sebastián.....	Conducir reclutas destinados al 7.º batallón de plaza.
Idem.....	Sargento.....	Fernando Quincoces Mesa.....	22	Logroño.....	Idem id. al primer regimiento de Zapadores.
Idem de Toledo.....	Comandante.....	D. Arturo Araoz Paz.....	24	Coruña.....	Idem las dos compañías expedicionarias del regimiento en el mes de septiembre.
Idem.....	Capitán.....	» José Cosgaya Gómez.....	24	Barcelona.....	Idem individuos al 5.º batallón de Filipinas.
Idem.....	Primer teniente...	» Anselmo Borja Fernández.....	24	Idem.....	
Idem.....	Otro.....	» Timoteo Sánchez Gavira.....	24	Zamora.....	Recepción de reclutas.
Idem de Burgos.....	Segundo teniente..	» Valeriano Gil Alonso.....	24	Idem.....	Conducir reclutas.
Idem.....	Sargento.....	José García Fernández.....	22	Burgos.....	
Zona de Zamora.....	Comandante.....	D. Laureano Antolín Pilleter.....	146 del de Zonas militares	Toro.....	Instruir diligencias judiciales (en concepto de agregado).
Idem de León, de plantilla.....	Capitán.....	» Eugenio Frechoso Rodríguez.....	24	Burgos.....	
Idem de Gijón, de ídem.....	Otro.....	» José Lavandero Peral.....	24	Oviedo.....	Conducir reclutas.
Idem, de ídem.....	Otro.....	» Francisco Bastida Díaz.....	24	Palencia.....	
Eva. de Oviedo, de ídem.....	Otro.....	» Ramón Pérez Fernández.....	24	Oviedo.....	Conducir caudales en el mes de septiembre.
Idem de Valladolid, de ídem..	Otro.....	» Cesáreo Nieto Roldán.....	24	Medina del Campo.....	
Zona de Gijón, de ídem.....	Otro.....	» Pedro González García.....	24	Oviedo.....	Cobro de libramientos.
Reg. Lanceros de Farnesio.....	Otro.....	» Manuel Jofre Villegas.....	24	Pamplona.....	
Idem.....	Primer teniente...	» Luis Rodríguez Caula.....	24	Logroño.....	Conducir quintos extraídos para varios regimientos.
Idem.....	Sargento.....	Telesforo Cauto Sáez.....	22	León.....	

Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRAGA

1350

11 diciembre 1896

D. O. núm. 279.

**MÉDICOS PROVISIONALES**

**4.ª SECCIÓN**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á lo solicitado por el licenciado en Medicina y Cirugía, con residencia en Sanlúcar de Barrameda, calle Ancha núm. 42, **D. José Gómez Zaragoza**, ha tenido á bien nombrarle médico provisional del Cuerpo de Sanidad Militar, con destino al ejército de las islas Filipinas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de diciembre de 1896.

**AZCÁRRAGA**

Señor Capitán general de **Sevilla y Granada**.

Señores Capitán general de las islas Filipinas y Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 2 del actual, promovida por el licenciado en Medicina y Cirugía, **D. Francisco Espallargas y Magallón**, residente en esta corte, calle del Sacramento núm. 6, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á la solicitud del interesado, ha tenido á bien nombrarle médico provisional de Sanidad Militar, con destino al ejército de las islas Filipinas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de diciembre de 1896.

**MARCELO DE AZCÁRRAGA**

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Señores Capitán general de las islas Filipinas y Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el licenciado en Medicina y Cirugía, con residencia en Quintanar del Rey, **D. Silverio Martínez Vidal**, que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 2 del actual, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la solicitud del interesado, nombrándole médico provisional de Sanidad Militar con destino al ejército de Filipinas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de diciembre de 1896.

**AZCÁRRAGA**

Señor Capitán general de **Valencia**.

Señores Capitán general de las islas Filipinas y Ordenador de pagos de **Guerra**.

**OBRAS CIENTÍFICAS Y LITERARIAS**

**3.ª SECCIÓN**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de **Infantería**, profesor de esa escuela, **D. Casto Barbasán**, autor de la obra titulada «Teoría de la Táctica», en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su oficio de 30 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el fin de proporcionar á los centros militares y cuerpos de los distritos de Ultramar, facilidades para adquirir dicha obra, como dispone la real orden circular de 11 de julio de 1889 (D. O. núm. 154), allanando, á la vez, las dificultades que al autor se le ofrecen para remitirla, se ha servido disponer que la Caja general de Ultramar adquiera por cuenta de los centros y cuerpos que se expresan en la relación que sigue, los 135 ejemplares que corresponden á los

mismos, según el precepto de la soberana disposición antes citada, y los remita á su destino, satisfaciendo al mencionado capitán el importe de dichos ejemplares, á razón de 25 pesetas cada uno.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

**AZCÁRRAGA**

Señor Director de la **Escuela Superior de Guerra**.

Señores Capitanes generales de **Cuba, Puerto Rico y Filipinas** é Inspector de la **Caja general de Ultramar**.

*Relación que se cita*

	Número de ejemplares que les corresponde	TOTAL
<b>Distrito de Cuba</b>		
1 Capitanía general.....	2	2
6 Gobiernos militares.....	2	12
1 Subinspección de armas generales....	2	2
1 Artillería.....	2	2
1 Ingenieros.....	2	2
1 Guardia Civil.....	2	2
1 Intendencia Militar.....	2	2
1 Academia Militar.....	2	2
1 Maestranza de Artillería.....	2	2
1 Parque de Artillería de Santiago de Cuba.....	2	2
7 Regimientos Infantería núms. 62 al 67 y el 75.....	7	7
1 Batallón Cazadores núm. 22.....	1	1
1 Brigada Disciplinaria.....	1	1
1 Orden Público.....	1	1
9 Batallones peninsulares núms. 1 al 9.	9	9
2 Regimientos Caballería núms. 29 y 30.	2	2
2 Batallones Artillería de plaza números 10 y 11.....	2	2
1 Idem de Ingenieros.....	1	1
3 Tercios de la Guardia Civil números 17, 18 y 19.....	3	3
<b>Suma.....</b>		<b>57</b>
<b>Distrito de Filipinas</b>		
1 Capitanía general.....	2	2
6 Gobiernos militares.....	2	12
1 Subinspección de armas generales....	2	2
1 Artillería.....	2	2
1 Ingenieros.....	2	2
1 Intendencia Militar.....	2	2
1 Academia Militar.....	2	2
1 Maestranza de Artillería.....	2	2
1 Parque de Artillería (Zamboanga)....	2	2
7 Regimientos Infantería núms. 68 al 74	7	7
1 Batallón Disciplinario.....	1	1
2 Regimientos provisionales.....	2	2
6 Batallones de Cazadores.....	1	6
1 Cuerpo de Caballería.....	1	1
1 Regimiento Artillería.....	1	1
1 Batallón Ingenieros.....	1	1
3 Tercios de la Guardia Civil.....	1	3
1 Idem idem Veterana.....	1	1
<b>Suma.....</b>		<b>51</b>
<b>Distrito de Puerto Rico</b>		
1 Capitanía general.....	2	2
1 Gobierno Militar.....	2	2
1 Subinspección de armas generales....	2	2
1 Artillería.....	2	2
1 Ingenieros.....	2	2
1 Intendencia Militar.....	2	2
1 Academia Militar.....	2	2
1 Parque de Artillería.....	2	2
4 Batallones provisionales del 1 al 4....	4	4
4 Idem Cazadores núms. 21, 22, 23 y 24.	4	4
1 Idem Orden público.....	1	1
1 Idem Artillería de plaza.....	1	1
1 Comandancia de la Guardia Civil....	1	1
<b>Suma.....</b>		<b>27</b>

## RESUMEN

Cuba.....	57
Filipinas.....	51
Fuerto Rico.....	27

TOTAL..... 135

Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

## PENSIONES

## 6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 25 de noviembre último, se ha servido disponer que la pensión de 1.350 pesetas y el tercio de 450 pesetas anuales que, por real orden de 6 de abril de 1891 (D. O. núm. 74), fué concedida á Doña Paula Aznar, en concepto de viuda del teniente coronel Don Antonio Alarcó, y que en la actualidad se halla vacante por fallecimiento de dicha pensionista, sea transmitida á su hija y del causante D.ª Olegaria Alarcó y Aznar, á quien corresponde según la legislación vigente; debiendo serle abonados ambos beneficios, mientras permanezca viuda, en la Delegación de Hacienda de esa provincia á partir del 10 de mayo del corriente año, siguiente día al del óbito de su referida madre.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, oído el dictámen emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 19 de octubre último, ha tenido á bien conceder á D.ª Luisa y D. José Motta y Fajardo, huérfanos del comandante D. José y de D.ª Pilar, como comprendidos en la ley de 15 de julio del corriente año (C. L. núm. 171), la pensión anual de 1.642'50 pesetas, que señala la tarifa núm. 2 de la ley de 8 de julio de 1860 á familias de comandantes; la cual pensión se satisfará á los interesados, en la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, por partes iguales, desde el 22 de enero próximo pasado, siguiente día al del fallecimiento de su referida madre; haciéndose el abono á la hembra mientras permanezca soltera, y á D. José hasta el 13 de diciembre de 1915, en que cumplirá los 24 años de edad, si antes no obtiene empleo con sueldo del Estado, provincia ó municipio, y acumulándose, sin necesidad de nuevo señalamiento, la parte del que cesare en el que conserve la aptitud legal; habiendo resuelto al propio tiempo S. M., que á los que acrediten ser los legítimos herederos de la citada madre, se les satisfaga el total del beneficio que aquella devengó desde el 10 de diciembre de 1895, siguiente día al del óbito del causante, hasta la susodicha fecha en que comienza el abono para los interesados.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 24 de noviembre último, ha tenido á bien conceder á D.ª Amalia Pérez Rodríguez, viuda del capitán de Infantería D. Gerónimo Sánchez Marqués, la pensión anual de 625 pesetas, que le corresponde según la ley de 22 de julio de 1891 (C. L. núm. 278); la cual pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de Zamora, desde el 28 de febrero del corriente año, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 24 de noviembre último, ha tenido á bien conceder á D.ª Jués Manuela Lara Goñi, viuda del primer teniente retirado D. Carlos Moreiras García, la pensión anual de 470 pesetas, que le corresponde según la ley de 22 de julio de 1891 (C. L. núm. 278); la cual pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de Lugo, desde el 20 de abril del corriente año, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 20 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien disponer cese el pago de la pensión de 50 céntimos de peseta diarios que, por real orden de 21 de febrero último (D. O. núm. 42), le fué concedida á Gregoria Ros Tejil, madre del reservista del reemplazo de 1891 Eliseo Casadevay, por haber fallecido la interesada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 23 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien disponer cese el percibo de la pensión de 50 céntimos de peseta diarios que, por real orden de 26 de febrero último (D. O. núm. 46), le fué

concedida á José Balaguer Balaguer, padre del reservista del reemplazo de 1891 José Balaguer Gil, una vez que un hijo menor del interesado cumplió los 17 años de edad en 16 del mes pasado y no concurren en el citado padre las circunstancias en atención á las cuales se dictó el real decreto de 4 de agosto del año próximo pasado, desde dicho día 16 de noviembre del presente año en que se dará por terminado el pago de la pensión.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

RECOMPENSAS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 1.º de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases, individuos de tropa y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el primer teniente del primer batallón del regimiento Infantería de Burgos núm. 36, D. José González Fernández, y termina con el guerrillero de Cartagena José Escola Figueras, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Finca Constancia» (Villas), el día 8 de agosto del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Inf.ª de Burgos núm. 36..	Primer teniente escala reserva..	D. José González Fernández.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Mauricio Oses Valerdi.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado.....	Pedro Maurilles Rodríguez.....	
	Otro.....	Andrés Recio Barredo.....	
	Otro.....	Paulino Hernández Nieto.....	
	Otro.....	Eusebio García García.....	
	Otro.....	Marcelino Pozo Delgado.....	
	Otro.....	Antonio López Alvarez.....	
	Otro.....	Manuel Fernández Prieto.....	
	Otro.....	Bernardino San José.....	
	Otro.....	Marcelino López Varela.....	
	Otro.....	Celestino Caraduje Bancaño.....	
	Otro.....	Santiago González Franco.....	
	Segundo teniente.	D. Federico Villegas Cepero.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
1.ª guerrilla local de Cartagena.....	Guerrillero.....	Manuel Albor Bermúdez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Valentín Mateo Incógnito.....	
	Otro.....	Benjamín Menéndez Fernández.....	
	Otro.....	Domingo Trilles Alfonso.....	
	Otro.....	Luis Burgado Solís.....	
	Otro.....	Claudino Fernández Fernández.....	
	Otro.....	Indalecio García García.....	
	Otro.....	Fulgencio Novó Peña.....	
Otro.....	Mannel Losada Novó.....		
Otro.....	José Otero Aria.....		
		HERIDO	
	Guerrillero.....	José Escola Figueras.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.

Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 31 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 3 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del batallón Cazadores de Mérida núm. 13, D. Servando Rodríguez y Rodríguez, y termina con el soldado del mismo cuerpo Sebastián Secanilla Baya, y otorgar al jefe y capitán propuestos por

V. E. en la misma fecha, las que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Río Isabela», «Potrero Sosa» y «Arratia» (Pinar del Río), el día 20 de agosto del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Batallón Cazadores de Mérida núm. 13.....	Comandante.....	D. Servando Rodriguez y Rodriguez.	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo. Empleo de capitán.
	Primer teniente..	> Julio Suso López.....	
	Sargento.....	Victor Solandez Herrera.....	
	Otro.....	Gregorio Manrique Esteban.....	
	Cabo.....	Francisco Navarro Tena.....	
	Otro.....	Enrique Jinestra Gil.....	
	Otro.....	Tomás Ferrer Poveda.....	
	Otro.....	José Lahera Gasulla.....	
	Soldado.....	Joaquín Español Ríos.....	
	Otro.....	José Troncho Esteve.....	
	Otro.....	José Montaner Bagay.....	
	Otro.....	Manuel Jiménez Monterde.....	
	Otro.....	Manuel Gálvez Espinosa.....	
	Otro.....	Miguel Gascón Lahoz.....	
	Otro.....	Jaime Gañay Montalvo.....	
	Otro.....	José Millán Bueno.....	
	Otro.....	Juan Riera Serval.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Lledó Herrero.....	
	Otro.....	Facundo Barrames Alvarez.....	
	Otro.....	José Cabañas Lledó.....	
	Otro.....	Andrés Muñoz Solsona.....	
	Otro.....	Juan Blanco Gascón.....	
	Otro.....	Vicente Macías Macías.....	
	Otro.....	Juan Carratalá Peiró.....	
	Otro.....	Manuel Navarro Lager.....	
	Otro.....	Miguel Catalán Montolín.....	
	Otro.....	Francisco Alcañiz Villanueva.....	
Otro.....	Francisco Jiménez Serrano.....		
Otro.....	Fernando Pérez Palos.....		
Otro.....	Francisco Marcilla Serreto.....		
Otro.....	Julio Pérez Personat.....		
Otro.....	Francisco Aguarrella Ballester.....		
Comisión activa.....	Capitán.....	D. José Ibañez Marin.....	Empleo de comandante.
	Médico 2. <sup>o</sup> .....	> Francisco Durbán Arozco.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
1. <sup>er</sup> Bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de Asturias núm. 31.	Segundo teniente.	> Rafael Flaquer Martín.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento.....	Tomás Escudero Alarrieta.....	
	Otro.....	Alejandro Navío Aranz.....	
	Otro.....	Andrés Martínez García.....	
	Otro.....	Juan Montoro Jacio.....	
	Cabo.....	José Molina Villena.....	
	Otro.....	Mariano Carvajal Gaino.....	
	Otro.....	Francisco Avila García.....	
	Otro.....	Manuel León Martín.....	
	Soldado.....	Inocente Medina Parrilla.....	
	Otro.....	Benito Bueno Lozano.....	
	Otro.....	Fermin Garrido López.....	
	Otro.....	Eugenio San José.....	
	Otro.....	Raimundo Palenque Martín.....	
	Otro.....	Alfonso Robledo Pizarro.....	
	Otro.....	Urbano García López.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Manuel Cadenas Ramos.....	
	Otro.....	Juan Villanueva.....	
	Otro.....	Eustaquio Serrano de la Fuente.....	
	Otro.....	Juan Guerra Torrejón.....	
	Otro.....	Lorenzo Escribano Pastor.....	
	Otro.....	José Broceño Herrera.....	
	Otro.....	Mariano Rinconada Oñate.....	
	Otro.....	Deogracias de la Fuente.....	
	Otro.....	Mariano Seco Pérez.....	
	Otro.....	Ignacio Ara de la Fuente.....	
	Sargento.....	Dalmiro Pérez González.....	
5. <sup>o</sup> regimiento de Artillería de Montaña....	Artillero.....	Gregorio Pazos Velázquez.....	
	Otro.....	Benigno Solarregui Sugarti.....	
	Otro.....	Gumersindo Vargas Paris.....	
	Otro.....	Ildefonso Núñez Heredia.....	
HERIDOS			
1. <sup>er</sup> bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de Asturias núm. 31.)	Capitán.....	D. Sebastián Moreno Montero.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bñ. del reg. Inf.ª de Asturias núm. 31.	Soldado de 2.ª...	Donato González García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Manuel Sánchez Camacho.....	
Batallón Cazadores de Mérida núm. 13.....	Otro.....	Juan Licerias Arránz.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Romero Girón Rodríguez.....	
	Sargento.....	D. Sergio Gandoy Vila.....	
	Soldado de 1.ª...	Tomás Calvo Jiménez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Vicente Forment Ventura.....	
	Otro de 2.ª.....	Edmundo Llopis Bertránd.....	
	Otro.....	Sebastián Secanilla Baya.....	

Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 1.º de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, sargento y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente de la guerrilla montada de Vueltas **D. Clodoveo Oviedo Fernández** y termina con el guerrillero de la misma **Ignacio Or-**

**dóñez Salgado**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Aguada de Moya» (Villas), el día 18 de agosto del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

*Relación que se cita*

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Movilizados, 1.ª guerrilla montada de Vueltas.....	Segundo teniente.	D. Clodoveo Oviedo Fernández.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Julián Pérez Díaz.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Guerrillero.....	Severiano Domínguez Lorenzo.....	
	Otro.....	Gabriel Codesal Alonso.....	
	Otro.....	Manuel Codesal Alonso.....	
	Otro.....	José Ojeda Suárez.....	
	Otro.....	Agustín Salgado.....	
	Otro.....	Leandro Alvarez García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Gabino Rodríguez Díaz.....	
	Otro.....	Rafael Manzo Salgado.....	
		HERIDO	
	Guerrillero.....	Ignacio Ordóñez Salgado.....	

Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 23 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel de Infantería **D. Juan Zubia Bassecourt** y termina con el guerrillero del Quemado **Nicanor Tato Pato**, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la

que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Cañada de la Perra» y «Potrero del Combate» (Villas), el día 24 de abril del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden	
Inf. <sup>a</sup> , Comisión activa.	Teniente coronel..	D. Juan Zubia Bassecourt .....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Cab. <sup>a</sup> , Comisión activa.	Capitán.....	» Mariano Prestamero Pérez.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	Otro.....	» Gregorio Valdés Alonso.....		
	Primer teniente..	» Adolfo Rubín de Celis.....		
	Sargento.....	Prudencio Medina González.....		
	Cabo.....	José Garate Larrañaga.....		
	Otro.....	Dionisio Arechaga Luja.....		
	Otro.....	Policarpo Ruiz Aberasturi.....		
	Corneta.....	Ramón Figols Semis.....		
	Soldado.....	Angel Blanco Iglesias.....		
	Otro.....	Anastasio Azcona Echevarría.....		
	Otro.....	Alejandro Sánchez González.....		
	Otro.....	Baltasar Egaña Badiola.....		
	Otro.....	Cayetano Ayerbe Zabala.....		
	Otro.....	Dionisio Alfonso Almendariz.....		
	Otro.....	Domingo Ibarreche Izadagorra.....		
	Otro.....	Desiderio Roca Gómez.....		
	Otro.....	Donato Solain Salaverría.....		
	Otro.....	Felipe Olave Elorriaga.....		
	Otro.....	Ignacio Aguirre Zabaleta.....		
	Otro.....	José Salas Higuera.....		
	Otro.....	Quirino Morazal Papión.....		
	Otro.....	Anacleto Miranda Ruiz.....		
	Otro.....	Angel Terán Cayón.....		
	Otro.....	Andrés Verganza Aldame.....		
	Otro.....	Agapito Tapia Tapia.....		
	Otro.....	Angel Fernández Iriarte.....		
	Otro.....	Antonio Curbelo Delgado.....		
	Otro.....	Estanislao Barbiza Apodaca.....		
	Otro.....	Camilo García Vega.....		
	Otro.....	Cosme Izaguirre Urquijo.....		
	Otro.....	Cecilio Ibarrabal Aguirrebeña.....		
	Otro.....	Cecilio Aburgae Marguel.....		
	Otro.....	Bernardo Garrido Lacalle.....		
	Otro.....	Aniceto Igarza Río.....		
	Otro.....	Buenaventura Garay San Prudencio.....		
Otro.....	Francisco Aristondo Arasola.....			
Otro.....	Hipólito Ansotegui Sete.....			
Otro.....	Hilarión Altuner Gaditano.....			
Otro.....	Ignacio Aturrendi Savongui.....			
Otro.....	José Barandiarán Lecona.....			
Otro.....	Juan Zunzunegui Izaguirre.....			
Otro.....	José López Rubio.....			
Otro.....	José Irastorza Ilosegui.....			
Otro.....	Dámaso Gálvez Colera.....			
Otro.....	Felipe Gabriel García.....			
Otro.....	Manuel Cuenca Sánchez.....			
Otro.....	Mateo Lara Aguirre.....			
Otro.....	Sebastián Marzo Sanguesa.....			
Otro.....	Salvador Romes Villanueva.....			
Otro.....	Valentín Valderrama Anovian.....			
Otro.....	Vicente Martín Barreto.....			
Otro.....	Lucas Moreno González.....			
Otro.....	Vicente Zabala Zasparrégui.....			
Otro.....	Gabriel Soto Iglesias.....			
HERIDOS				
1. <sup>er</sup> bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de Galicia núm. 19..	Sargento.....	Jerónimo Vatile Más.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
	Soldado.....	Valentín Lázaro Villanueva.....		
	Otro.....	Gabriel Mestre Tomos.....		
	Otro.....	Gregorio Herrero Herrero.....		
	Cabo.....	Cipriano Celis Brir.....		
	Otro.....	Guerrillero.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Joaquín Lecina Acet.....		
Otro.....	José María Vélez.....			
Otro.....	Toribio Iglesias Nieto.....			
Guerrilla local de Que-	Otro.....	Nicanor Tato Pato.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	



Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 3 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases, soldados y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán de la primera guerrilla local de Sagua la Grande Don Benito Carreras González, y termina con el guerrillero de

la misma Manuel Meléndez García, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Loma Bonita» y «Cueva de Malpáez» (Villas), el día 18 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.ª Guerrilla local de Sagua la Grande....	Capitán.....	D. Benito Carreras González.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Manuel Martínez Calleja.....	
	Cabo.....	Antonio Campillo García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Domingo Varela Belo.....	
	Otro.....	Domingo Trujillo Reyes.....	
	Guerrillero.....	Salvador Diepa Diepa.....	
	Otro.....	Francisco Rodríguez Pérez.....	
	Otro.....	Félix Arnella Tamargo.....	
	Otro.....	Nemesio Rosales Marrero.....	
	Otro.....	David González Fernández.....	
Otro.....	Antonio Ruiz Rabelo.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Capitán.....	D. Alejandro Olavarrieta Goyaso...		
2.ª Guerrilla local de Sagua la Grande....	Sargento.....	Domingo Linares Bautista.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Juan Olavarrieta Goyaso.....	
	Otro.....	Eustasio Ruiz.....	
	Guerrillero.....	Pablo Díaz Mederos.....	
	Otro.....	Rafael Hernández Tejera.....	
	Otro.....	Juan Rodríguez Trujillo.....	
	Otro.....	Alfonso Torrientes.....	
	Otro.....	Jovito García.....	
1.ª bón. del reg. Inf.ª de Galicia núm. 19..	Soldado.....	Antonio Valenciaga.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	José Asurmendi Echeveste.....	
1.ª Guerrilla local de Sagua la Grande....	Guerrillero.....	Manuel Meléndez García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

HERIDOS

Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 2 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente del primer batallón del regimiento Infantería del Infante núm. 5, D. Rufino Ginés Marqués, y termina con el trompeta del escuadrón del regimiento Caballería de Nu-

mancia núm. 11, Matias Prats San Vicente, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Río Mayabeque» (Habana), el día 13 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> del Infante núm. 5 ..	Segundo teniente.	D. Rufino Ginés Marqués.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Clemente Cabanas Santías.....	
	Cabo .....	Pedro Gros Codina.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Bruno García Pagola.....	
	Soldado de 1.ª...	Juan Crisóstomo Expósito .....	
	Otro de 2.ª.....	Policarpo Guillén Jiménez.....	
	Otro.....	Alejandro Aragón Barroso.....	
	Otro.....	Manuel Sarcos Pasquín.....	
	Otro.....	Evaristo Sebiné Almendaris .....	
	Otro.....	Fidel García Verde .....	
	Otro.....	Pedro Bardenase Inchausti.....	
	Otro.....	Anselmo Tejedor Bauzuán.....	
Otro.....	Bonifacio Herrera González.....		
Esc. <sup>a</sup> del regimiento de Caballería de Numan- cia núm. 11.....	Otro.....	Florentín Martín Crespo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Lucio Otazu Samé .....	
	Otro.....	Robustiano Martos Quirce .....	
		HERIDO	
	Trompeta.....	Matías Prats San Vicente.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 1.º de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el primer teniente del primer batallón del regimiento Infantería de Murcia núm. 37, D. Francisco Mateos Marín, y termina con

el soldado del mismo cuerpo **Hermenegildo Lloveras Soler** en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en la defensa del fuerte «Gorrín» (Habana), el día 1.º de agosto del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de Murcia núm. 37..	Segundo teniente escala reserva..	D. Francisco Mateos Marín.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento.....	Lucas Sanz Merino.....	
	Cabo .....	Ignacio Martínez González.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Corneta.....	Juan Bastos Carrera .....	
	Soldado de 1.ª...	Gregorio Hermenegildo Mendo.....	
	Otro de 2.ª.....	José Vázquez Torne.....	
	Otro.....	José Eiriz Amoriz.....	
	Otro.....	José Lago Alvarez .....	
	Otro.....	Constantino Longareza López .....	
	Otro.....	Aurelio Gallego Blanco.....	
	Otro.....	Pascasio Martín Martín.....	
	Soldado.....	Hermenegildo Lloveras Soler.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.

Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA



Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 2 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del primer batallón del regimiento Infantería de Valencia núm. 23, **D. Balbino Gil Dolz**, y termina con el guerrillero de Viñales **Estanislao Díaz Orteaga**, y otorgar al

jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Peña Blanca» (Pinar del Río), del 12 al 15 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

*Relación que se cita*

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Inf.ª de Valencia núm. 23.	Comandante.....	D. Balbino Gil Dolz.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente..	» Emilio Frutos Casado .....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Javier Aspillaga Arteche.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Pedro Manjón San José.....	
	Otro.....	Fortunato Rodríguez Mort.....	
	Otro.....	Ramón Sigüenz Hernán .....	
	Cabo.....	Lorenzo Romo García.....	
	Otro.....	Andrés Cerecedo Bueros.....	
	Otro.....	Federico Forcada López.....	
	Corneta.....	José Alvarez Camiños.....	
	Otro.....	Juan Velasco Núñez.....	
	Soldado de 1.ª..	Valeriano Blanco Ferrer.....	
	Otro.....	Aquilino Rodríguez Villar.....	
	Otro.....	Manuel Marín Fernández .....	
	Otro.....	Juan Noya Santos .....	
	Otro.....	Felipe Huerga Borrero.....	
	Otro de 2.ª.....	Antonio Mezquita Pérez.....	
	Otro.....	Amador Vicente de la Mano.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Francisco Fernández López .....	
	Otro.....	Tomás Puente González .....	
	Otro.....	Felipe Ansuena Alonso.....	
	Otro.....	Tadeo González Mayor .....	
	Otro.....	Salvador Rasero Vadillo.....	
Otro.....	Bonifacio Bueno Pérez.....		
Otro.....	Elias Castilla Calle.....		
Otro.....	José Espada Salazar .....		
Otro.....	Justo Montenegro Casas.....		
Guerrilla local de San Cayetano.....	Cabo.....	D. José María Casanova.....	
	Guerrillero.....	Doroteo Martínez .....	
	Otro.....	Pedro Carrillo.....	
Guerrilla local de Viñales.....	Otro.....	Cristobal Otoño Iglesias.....	
	Otro.....	Demetrio Orteaga Rodríguez .....	
	Otro.....	Estanislao Díaz Orteaga.....	

Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 1.º de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del primer batallón del regimiento Infantería de Valencia núm. 23, **D. Balbino Gil Delz Peyró**, y termina con el soldado del regimiento Infantería de Cuba núm. 65, **Gregorio Barrera Mirabel**, y otorgar al

jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Galalón», «Lagunitas» y «San Víctor» (Pinar del Río), del 12 al 18 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de Valencia núm. 23.	Comandante.....	D. Balbino Gil Dolz Peyró.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente..	» Manuel de la Gándara Sierra....	
	Segundo teniente.	» Francisco Alvarez Adriano.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Gonzalo Herrera Fernández.....	
	Otro.....	Luis Moreno García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Lorenzo Mato Gómez.....	
	Otro.....	Secundino Manzano Demena.....	
	Cabo.....	Miguel Tano Borrego.....	
	Otro.....	Baltasar Cabezón Alonso.....	
	Otro.....	Raimundo López López.....	
	Corneta.....	Justo Perlado Bacciero.....	
	Otro.....	Florencio Juan Alonso.....	
	Soldado de 1.ª...	Manuel Izquierdo Ramos.....	
	Otro de 2.ª.....	Marcelino García Auto.....	
	Otro.....	Juan Castro Martínez.....	
	Otro.....	Nicomedes Nieto Landeiro.....	
	Otro.....	Dionisio Bueno Pérez.....	
	Otro.....	Eduardo Bacallo.....	
	Otro.....	Julián Díez López.....	
	Otro.....	Aquilino Carnero Castaño.....	
Otro.....	Miguel Rodríguez Yuto.....		
Otro.....	Laureano Valverde Fernández.....		
Otro.....	Ignacio Manso Moralejo.....		
Otro.....	Francisco Gálvez Galán.....		
Otro.....	Jacinto Sáez García.....		
Otro.....	José Pablo Prado.....		
Cabo.....	José Gómez Infantino.....		
Guerrillero.....	José Mario Casanova.....		
Otro.....	Juan Pedro González Fuentes.....		
Otro.....	Baltasar Tirador Rosete.....		
Otro.....	Antonio Alvarez Miranda.....		
Otro.....	Luciano Pitas.....		
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Cuba número 65.....	Soldado de 2.ª...	Gregorio Barrera Mirabel.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 1.º de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa y voluntarios que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente de Voluntarios de Caballería de Colón **Don José Juan Verges**, y termina con el guardia civil de Colón

**Antonio Barceló Barceló**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en ingenio «San José Menéndez» (Matanzas), del día 29 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Caballería, Voluntarios de Colón.....	Segundo teniente.	D. José Juan Vergés.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Ramón Alvarez Arias.....	
	Voluntario.....	Antonio Gómez Cabrera.....	
Caballería, Guardia Civil de Colón.....	Otro.....	Desiderio Gómez Cabrera.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Antonio Holgado Martín.....	
	Guardia de 2.ª...	Miguel Siscar Esqueta.....	
	Otro.....	Dámaso Felipe Felipe.....	
	Otro.....	Antonio Lacall Sancho.....	
	Otro.....	Evaristo San Joaquín Dominguez...	
	Otro.....	Ciriaco Prieto González.....	
Otro.....	Antonio Barceló Barceló.....		

Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación núm. 4.942, fecha 27 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder la cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, al jefe, oficiales y clases de tropa pertenecientes al 5.º batallón de Cazadores de la Habana, del Instituto de Voluntarios de esa isla, que aparecen en la siguiente relación, la cual da principio con **D. Prudencio Bidegain Oyarzábal** y termina con **D. Baltasar Ruiz Castresana**, expresándose en ella la clase de cruz que á cada uno se otorga, con arreglo á lo prevenido en el art. 147 del reglamento de dicho Instituto, aprobado por real decreto de 7 de julio de 1892 (C. L. núm. 192).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

*Relación que se cita*

Clases	NOMBRES	Cruces que se conceden
Comandante su- pernumerario..	D. Prudencio Bidegain Oyarzábal.....	1.ª clase.
Sargento de cor- netas .....	» Nemesio Rodríguez Da- fonte.....	De plata.
Capitán.....	» Pedro Montilla Padierne..	1.ª clase.
Primer teniente..	» Vicente Ojea López .....	Idem.
Voluntario .....	» Miguel Aizpuro Lasa....	De plata.
Sargento.....	» Fernando Suárez Fernán- dez.....	Idem.
Voluntario.....	» Baltasar Ruiz Castresana.	Idem.

Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación núm. 4.941, fecha 27 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder la cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, al comandante de la plana mayor del Instituto de Voluntarios de esa isla **Don Cástor Fernández Gayoso**, con arreglo á lo prevenido en el art. 147 del reglamento de dicho instituto, aprobado por real decreto de 7 de julio de 1892 (C. L. núm. 192).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 5 de agosto próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder la cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, al capitán de Ingenieros **D. Leopoldo Olay Argüelles**, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 9 de enero de 1892 (C. L. núm. 9).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación núm. 4.847, fecha 23 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder la cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, á los oficiales é individuos de tropa pertenecientes al primer batallón de Matanzas, del Instituto de Voluntarios de esa isla, que aparecen en la siguiente relación, la cual da principio con **D. Miguel de la Torre Balbontín** y termina con **D. Florentino Llufríu Ruiseñol**, expresándose en ella la clase de la cruz que á cada uno se otorga, con arreglo á lo prevenido en el art. 147 del reglamento de dicho instituto, aprobado por real decreto de 7 de julio de 1892 (C. L. núm. 192).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

*Relación que se cita*

Clases	NOMBRES	Cruces que se conceden
Capitán....	D. Miguel de la Torre Balbontín..	1.ª clase.
1.º teniente	» Crispulo Solsun Arechaederra..	Idem.
Voluntario.	» Florentino Llufríu Ruiseñol...	De plata.

Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

RETIROS

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el médico 1.º de Sanidad Militar, licenciado absoluto á petición propia, **D. Bonifacio de la Guadra y Martínez Rey**, en súplica de que se le conceda el retiro en vez de la licencia absoluta que le fué otorgada por real orden de 29 de mayo de 1895, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del recurrente con sujeción á lo preceptuado en el art. 34 de la ley constitutiva del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y noticia del interesado, vecino de Ubeda (Jaén). Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Excmo. Sr.: En vista del expediente de inutilidad ins-  
truido al soldado licenciado del distrito de Cuba **Manuel Sosa Juana**, para deducir el derecho que le asista al disfrute de retiro que tiene solicitado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado

por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 3 del mes actual, se ha servido conceder al interesado el retiro para Táliga (Badajoz), con sujeción á lo dispuesto en la condición 3.<sup>a</sup> de la real orden circular de 18 de junio de 1876 (C. L. número 500) y en la de 29 de mayo de 1877 (C. L. núm. 203); asignándole el haber mensual de 7'50 pesetas, que habrán de satisfacerse por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, á partir del 28 de septiembre de 1889, que son los cinco años de atrasos que permite la vigente legislación, contados desde igual día y mes de 1894 en que promovió su recurso; debiendo asimismo continuar en el percibo de la pensión de 7'50 pesetas anexa á la cruz del Mérito Militar, que le fué concedida por real orden de 14 de mayo de 1895.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

### 7.<sup>a</sup> SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 21 de septiembre próximo pasado, promovida por el capellán segundo del primer batallón del regimiento Infantería de Simancas **D. Juan Tortosa Giner**, en súplica de que se le conceda el sueldo del empleo superior, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, como comprendido en la real orden circular de 10 de septiembre próximo pasado (C. L. núm. 238).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señor Provicario general Castellano.

## CIRCULARES Y DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Direcciones generales

### HOJAS DE SERVICIOS

#### 5.<sup>a</sup> SECCIÓN

*Circular.* Los primeros jefes de los cuerpos y dependencias de Ingenieros en que sirvan los comandantes que figuran en la siguiente relación, que empieza con **D. Manuel Ternero y de Torres**, y termina con **D. Fernando Navarro y Muz-**

**quiz**, se servirán remitir á esta Sección, copias conceptuadas de las hojas de servicios de los mismos.

Madrid 7 de diciembre de 1896.

El Jefe de la Sección,  
*José Luna*

#### Relación que se cita

- D. Manuel Ternero y de Torres.
- » Antonio Los-arcos y Miranda.
- » Ramiro Domingo y Calderón.
- » Juan Gayoso y O'Naghten.
- » Manuel de las Rivas y López.
- » Francisco Macía y Llusá.
- » Félix Giráldez y Camps.
- » Félix Casuso y Solano.
- » Atanasio Malo y García.
- » José Medina y Brusa.
- » José Benito y Ortega.
- » Juan Olavide y Carrera.
- » Bernardo Cernuda y Bausá.
- » Enrique Montero y de Torres.
- » Antonio Mayandía y Gómez.
- » Benito Sánchez y Tutor.
- » José Brandis y Mirelis.
- » Juan Fortuny y Veri.
- » Emilio de la Viña y Fourdinier.
- » José Jiménez y Bernouilli.
- » Fernando Navarro y Muzquiz.

Madrid 7 de diciembre de 1896.

*Luna*

## DESTINOS

### 3.<sup>a</sup> SECCIÓN

Regresados de los distritos de Ultramar á continuar sus servicios en la Península los individuos de tropa de Infantería que se expresan en la siguiente relación, que principia con **Cayetano Jiménez Hernández** y termina con **Arturo Blanes Payá**, se destinan á los cuerpos que á cada uno se señala, en los que causarán alta en la próxima revista de enero con la fecha de su desembarco; teniendo presente que los regresados por haber cumplido su obligatoria permanencia en aquellos distritos deben incorporarse á filas desde luego, y los que lo verifican por enfermos pueden disfrutar cuatro meses de licencia, todos con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 27 de febrero último (C. L. núm. 47).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

El Jefe de la Sección,  
*Enrique Cortés*

Señor....

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones é islas  
Baleares y Canarias.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	PUNTO DONDE HAN FIJADO SU RESIDENCIA		Cuerpo á que se destinan	Distrito de que proceden	FECHAS Y PUERTOS EN QUE DESEMBARCARON				Concepto de su regreso
		Pueblo	Provincia			Día	Mes	Año	Puerto	
Soldado.....	Cayetano Jiménez Hernández...	Flores de Avila....	Avila.....	Regimiento de Saboya núm. 6.....	Puerto Rico.....	15	agosto...	1896	Santander...	A continuar.
Otro.....	Juan Sorribes Vadel.....	Barcelona.....	Barcelona...	Idem de Almansa núm. 18.....						
Otro.....	Juan Planes Solay.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Juan Bota Fabregat.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Vicente Vaicorbe Rique.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Braulio Ferrer Baset.....	Sevilla.....	Sevilla.....	Idem de Soria núm. 9.....						
Otro.....	Antonio Márquez Cabello.....	Aguilar.....	Córdoba...	Bón. Caz. de Cuba núm. 17.....						
Corneta.....	Saturnino Alvaro Cadamios.....	Madrid.....	Madrid.....	Bón. Caz. de Manila núm. 20.....						
Soldado.....	Pedro Serrano Gómez.....	Guadalix de la Si-	Idem.....	Reg. de San Fernando núm. 11.....						
Otro.....	José Cuadrado Beltrán.....	Barcelona.....	Barcelona...	Idem de Navarra núm. 25.....						
Otro.....	Tomás Martínez Boch.....	Valencia.....	Valencia...	Idem de Mallorca núm. 13.....						
Otro.....	Vicente Sabas Salvador.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Antonio Blanco Expósito.....	Cerradillo.....	León.....	Idem de Burgos núm. 36.....						
Cabo.....	José Ferrer Pérez.....	Puebla Hjar.....	Teruel.....	Idem de Gerona núm. 22.....						
Soldado.....	Alfonso Parada Ramiro.....	Córdoba.....	Córdoba...	Bón. Caz. de Cuba núm. 17.....						
Otro.....	Francisco Rodríguez Yobar.....	Aldea Centenera...	Cáceres.....	Reg. de Castilla núm. 16.....						
Otro.....	Andrés Ruiz Salazar.....	Santiuste.....	Burgos.....	Idem de San Marcial núm. 44.....						
Otro.....	Basilio Matías Melenda.....	Fuentes de Nava...	Palencia...	Idem de Isabel II núm. 32.....						
Otro.....	Marcelino Manobas Arauza.....	Burgos.....	Burgos.....	Idem de San Marcial núm. 44.....						
Otro.....	Martín Díaz Alcalde.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Venancio Fernández Reyes.....	Madrid.....	Madrid.....	Idem de Zaragoza núm. 12.....						
Otro.....	Miguel Fernández Cortejos.....	Navalvillar de Ibor	Cáceres.....	Idem de Baleares núm. 41.....						
Otro.....	Jacinto Regidor Acero.....	Atance.....	Guadalajara.	Idem del Rey núm. 1.....						
Otro.....	Angel Montesinos Cascajes.....	Chiloeches.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Cipriano López Pareja.....	Caraceniella.....	Cuenca.....	Idem.....						
Otro.....	Antonio Pita Quira.....	Ferrol.....	Coruña...	Idem de Zamora núm. 8.....						
Otro.....	José López González.....	Ayones.....	Oviedo.....	Idem del Príncipe núm. 3.....						
Otro.....	Antonio Ferril Mari.....	Villacarlos.....	Baleares...	Regional de Baleares núm. 2.....						
Otro.....	Federico Trech Pujol.....	Barcelona.....	Barcelona...	Reg. de Navarra núm. 25.....						
Otro.....	Miguel Fraga Pérez.....	Palma de Mallorca.	Baleares...	Regional de Baleares núm. 1.....						
Otro.....	Vicente Rodríguez Luna.....	Madrid.....	Madrid.....	Reg. de Cuenca núm. 27.....						
Otro.....	Santiago Paulet Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Antonio Travesí Ruiz.....	Cartagena.....	Murcia.....	Idem de Sevilla núm. 33.....						
Otro.....	Miguel Ramí Martorell.....	Palma de Mallorca.	Baleares...	Regional de Baleares núm. 1.....						
Otro.....	Emilio Marquina Faura.....	Murcia.....	Murcia.....	Reg. de España núm. 46.....						
Otro.....	José Santos Fondo.....	Treos.....	Coruña...	Idem de Zamora núm. 8.....						
Músico.....	Salvador Molina Jiménez.....	Jerez.....	Cádiz.....	Idem de Pavía núm. 48.....						
Soldado.....	Antonio Montaña Villas.....	Barcelona.....	Barcelona...	Idem de Navarra núm. 25.....						
Otro.....	Luis Yela Alegre.....	Villalba baja.....	Teruel.....	Idem de Gerona núm. 22.....						
Sargento.....	Angel Molina Lago.....	Coruña.....	Coruña...	Idem de Murcia núm. 37.....						
Cabo.....	José Guardiola Serrico.....	Madrid.....	Madrid.....	Idem de Zaragoza núm. 12.....						
Soldado.....	Francisco Bergón Rodillo.....	S. Vicente de Alcán-	Badajoz....	Idem de Castilla núm. 16.....						
Otro.....	Juan Diaz González.....	Monforte.....	Lugo.....	Idem de Luzón núm. 54.....						
Otro.....	Juan Sáez Sequillo.....	Campillo de Alto-	Cuenca.....	Idem del Rey núm. 1.....						
Otro.....	Ramón Santaren Bouza.....	Berga.....	Barcelona...	Idem de Navarra núm. 25.....						
Otro.....	Antonio Galvardo Tuñón.....	Amer.....	Gerona...	Idem de Guipúzcoa núm. 53.....						
Otro.....	Mariano Donoso Vicente.....	Baides.....	Guadalajara	Idem del Rey núm. 1.....						
Otro.....	Manuel Alonso Aparicio.....	San Román.....	León.....	Idem de Burgos núm. 36.....						
Sargento.....	Enrique Ocejo Sierra.....	Cádiz.....	Cádiz.....	Idem de Alava núm. 56.....						

D. O. M. M. 279

11 diciembre 1896

1863

Clases	NOMBRES	PUNTO DONDE HAN FIJADO SU RESIDENCIA		Cuerpo á que se destinan	Distrito de que proceden	FECHAS Y PUERTOS EN QUE DESEMBARCARON				Concepto de su regreso
		Pueblo	Provincia			Día	Mes	Año	Puerto	
Soldado.....	Cándido García Sánchez.....	Arroyomolinos....	Cáceres.....	Reg. de Baleares núm. 41.....	Cuba.....	15	novbre...	1896	Cádiz.....	A continuar.
Otro.....	José García Vequer.....	Jerez.....	Cádiz.....	Idem de Alava núm. 56.....						
Otro.....	Isaías Sánchez Villapardo.....	Espeja.....	Salamanca.....	Idem de Toledo núm. 35.....						
Otro.....	Ildefonso Ortega Angulo.....	S. Llorente.....	Burgos.....	Idem de la Lealtad núm. 80.....						
Otro.....	Miguel García Oro.....	Jaca.....	Huesca.....	Idem de Gerona núm. 22.....						
Otro.....	Ramón González Campos.....	S. Vicente de la Barquera.....	Santander.....	Bón. Caz. de Madrid núm. 2.....						
Otro.....	Raimundo Soto Fernan.....	Gullade.....	Lugo.....	Reg. de Luzón núm. 64.....						
Otro.....	Tomás Gómez Bello.....	Alcudia de Carlet.....	Valencia.....	Idem de Tetuán núm. 45.....						
Otro.....	Esteban Velasco Salas.....	Sora.....	Barcelona.....	Idem de San Quintín núm. 47.....						
Otro.....	Domingo Castilla Expósito.....	Córdoba.....	Córdoba.....	Bón. Caz. de Cuba núm. 17.....						
Otro.....	Benito Miró Melero.....	S. Esteban.....	Huesca.....	Reg. de Gerona núm. 22.....						
Otro.....	Blas Losca Laborda.....	Monclar.....	Barcelona.....	Bón. Caz. de Figueras núm. 6.....						
Otro.....	José Cochuelo Sánchez.....	Monasterio.....	Badajoz.....	Reg. de Castilla núm. 18.....						
Otro.....	Miguel Mata Prausa.....	Palma de Mallorca.....	Baleares.....	Reg. regional de Baleares núm. 1.....						
Otro.....	Francisco Mato Marita.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Idem de Almansa núm. 18.....						
Otro.....	Luis Raposo Morales.....	Ceuta.....	Cádiz.....	Idem de Alava núm. 56.....						
Otro.....	Domingo Insausti Maitral.....	Irún.....	Gipúzcoa.....	Idem de Sicilia núm. 7.....						
Otro.....	Felipe Salé Aranda.....	Piles.....	Valencia.....	Idem de Mallorca núm. 13.....						
Otro.....	José Porto López.....	Bribes.....	Coruña.....	Idem de Zamora núm. 8.....						
Otro.....	Juan Talavera Calamona.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Bón. Caz. de Alfonso XII núm. 15.....						
Otro.....	Miguel Eñer Rodríguez.....	Cortes de la Frontera.....	Málaga.....	Reg. de Extremadura núm. 15.....						
Otro.....	Juan Hacha Luja.....	Llódio.....	Alava.....	Bón. Caz. de Estella núm. 14.....						
Otro.....	Francisco Lorenzo Pérez.....	Madrid.....	Madrid.....	Idem de Ciudad Rodrigo núm. 7.....						
Otro.....	Alonso Gómez Cruzado.....	Palo.....	Málaga.....	Reg. de Borbón núm. 17.....						
Otro.....	Jaime Pons Pons.....	Campanet.....	Baleares.....	Idem regional de Baleares núm. 1.....						
Otro.....	Demetrio Collegas Erráziz.....	Aliaguilla.....	Cuenca.....	Idem del Rey núm. 1.....						
Otro.....	Rogelio Parra Alonso.....	Albuñol.....	Granada.....	Idem de la Reina núm. 2.....						
Otro.....	Antonio Hernández García.....	Llano del Real.....	Murcia.....	Idem de la Princesa núm. 4.....						
Otro.....	Pedro Alvarez Pérez.....	Totana.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Esteban Brull Lecharel.....	Mar de Barberanes.....	Tarragona.....	Idem de Albuera núm. 26.....						
Otro.....	José Martínez Escrich.....	Antella.....	Valencia.....	Idem de Vizcaya núm. 51.....						
Otro.....	Andrés Rubio Cruz.....	Cuenca.....	Cuenca.....	Idem de León núm. 38.....						
Otro.....	Jorge Pérez Pérez.....	Aceituna.....	Cáceres.....	Idem de Baleares núm. 41.....						
Otro.....	José Cotorelo López.....	Madrid.....	Madrid.....	Bón. Caz. de Manila núm. 20.....						
Otro.....	Eugenio Baró Granja.....	Paredes de Nava.....	Valencia.....	Reg. de Tetuán núm. 45.....						
Otro.....	Filomeno Sánchez Oquendo.....	Alustante.....	Guadalajara.....	Idem del Rey núm. 1.....						
Otro.....	Manuel Vázquez Rodríguez.....	Coruña.....	Coruña.....	Bón. Caz. de la Habana núm. 18.....						
Cabo.....	Pedro Castaño Alonso.....	La Bañeza.....	León.....	Reg. de Burgos núm. 36.....						
Soldado.....	Antonio Flores Gutiérrez.....	Málaga.....	Málaga.....	Idem de Extremadura núm. 15.....						
Otro.....	José Riera Codina.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Idem de San Quintín núm. 47.....						
Otro.....	Andrés Sevilla.....	Madrid.....	Madrid.....	Idem de Covadonga núm. 40.....						
Otro.....	Antonio García García.....	Mairena.....	Granada.....	Idem de Córdoba núm. 10.....						
Otro.....	Jaime Nogués Bervel.....	La Morera.....	Tarragona.....	Idem de Albuera núm. 26.....						
Otro.....	Juan Irisarre Soriano.....	Tarifa.....	Cádiz.....	Idem de la Reina núm. 2.....						
Otro.....	José Jaime Jamenona.....	Sineu.....	Baleares.....	Idem regional de Baleares núm. 1.....						
Otro.....	Eduardo Alvarez Serrano.....	Priego de Córdoba.....	Córdoba.....	Bón. Caz. de Cuba núm. 17.....						
Otro.....	Dionisio Villares García.....	Posada Soto.....	León.....	Reg. de Burgos núm. 36.....						
Cabo.....	Emilio Roca Roig.....	Tarrasa.....	Barcelona.....	Idem de San Quintín núm. 47.....						
Soldado.....	Abad Cojo Pérez.....	Albacete.....	Albacete.....	Idem de España núm. 46.....						
Otro.....	José Llovera Beade.....	S. Martín.....	Barcelona.....	Idem de Navarra núm. 25.....						
Otro.....	Francisco Descorrega Moreira.....	Jatarella.....	Tarragona.....	Idem de Albuera núm. 26.....						
Otro.....	Salvador Clota Isla.....	Bellver.....	Lérida.....	Idem de Aragón núm. 21.....						
Otro.....	Fernán Lázaro Expósito.....	Jubera.....	Logroño.....	Idem de Bailén núm. 24.....						
					Cuba.....	17	novbre...	1896	Málaga.....	A continuar.
					Cuba.....	17	novbre...	1896	Cádiz.....	A continuar.



Clases	NOMBRES	PUNTO DONDE HAN FIJADO SU RESIDENCIA		Cuerpo á que se destinan	Distrito de que proceden	FECHAS Y PUERTOS EN QUE DESEMBARCARON				Concepto de su regreso
		Pueblo	Provincia			Día	Mes	Año	Puerto	
Soldado....	Plácido Aranda Lozano.....	Mérida.....	Badajoz.....	Reg. de Castilla núm. 16.....	Cuba.....	17	novbre...	1896	Cádiz.....	A continuar.
Otro.....	Manuel Fagoso Prieto.....	Camba.....	Orense.....	Idem de Luzón núm. 54.....						
Otro.....	Emilio Gómez Martínez.....	Villaselan.....	Lugo.....	Idem.....						
Otro.....	Antonio Rodríguez Otero.....	S. Antolín.....	Idem.....	Idem.....						
M.º armero..	Basilio Brizaga García.....	Coruña.....	Coruña.....	Idem de Zamora núm. 8.....						
Soldado....	Bonifacio Merino Molina.....	Logroño.....	Logroño.....	Idem de Bailén núm. 24.....						
Otro.....	Mateo Lozano Senquillo.....	Campillo.....	Cuenca.....	Idem de Vizcaya núm. 51.....						
Otro.....	Pablo Pérez Ortega.....	Huérmedes.....	Burgos.....	Idem de la Lealtad núm. 30.....						
Otro.....	Miguel Sánchez.....	Navas del Madroño.....	Cáceres.....	Idem de Baleares núm. 41.....						
Otro.....	Evaristo Rafael Escaldone.....	Villena.....	Alicante.....	Idem de la Princesa núm. 4.....						
Otro.....	José Hoisa Román.....	Confrides.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Patricio Mesón Sarobas.....	Monreal de Ariza.....	Zaragoza.....	Idem del Infante núm. 5.....						
Cabo.....	Francisco Giraldo Espino.....	Berlanga.....	Badajoz.....	Idem de Castilla núm. 16.....						
Soldado....	Joaquín Badía Estradeza.....	Ventilla.....	Huesca.....	Idem de Galicia núm. 19.....						
Otro.....	Joaquín González Ros.....	Cartagena.....	Murcia.....	Idem de Sevilla núm. 33.....						
Otro.....	Juan Llorente Jalaber.....	Retascón.....	Zaragoza.....	Idem del Infante núm. 5.....						
Otro.....	Luciano Chanique Oteiza.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	Idem de Valencia núm. 23.....						
Otro.....	Eugenio Márquez García.....	Madrid.....	Madrid.....	Idem de Canarias núm. 42.....						
Otro.....	Rafael Clemente Jiménez.....	Valencia.....	Valencia.....	Idem de Tetuán núm. 45.....						
Otro.....	Angel Peane Cea.....	Huici.....	Navarra.....	Idem de la Constitución núm. 29.....						
Otro.....	Juan Gutiérrez Delgado.....	Castellón.....	Castellón.....	Idem de Otumba núm. 49.....						
Otro.....	Esteban Díaz Jiménez.....	Mira.....	Cuenca.....	Idem de Vizcaya núm. 51.....						
Otro.....	José Pitache Aspel.....	San Mateo.....	Castellón.....	Idem de Otumba núm. 49.....						
Otro.....	Vicente Monferrer Blanco.....	Azdaneta.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Benito Cardo Martínez.....	Cuenca.....	Cuenca.....	Idem de Vad Rás núm. 50.....						
Otro.....	Justo Pérez Laguna.....	Huete.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Luis Rodríguez Millares.....	Gibraelón.....	Huelva.....	Idem de Granada núm. 34.....						
Otro.....	Jacinto Gratasos Juanola.....	Figueras.....	Gerona.....	Idem de Guipúzcoa núm. 53.....						
Otro.....	José Vidal Villena.....	San Martín.....	Barcelona.....	Bón. Caz. de Alfonso XII núm. 15.....						
Otro.....	Juan Rivas España.....	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Alfonso Dejudar Collado.....	Cartagena.....	Murcia.....	Reg. de Sevilla núm. 33.....						
Otro.....	Jacinto Masó Masó.....	Cors.....	Gerona.....	Idem de Guipúzcoa núm. 53.....						
Otro.....	Emilio Cilla Escuch.....	Valencia.....	Valencia.....	Idem de Vizcaya núm. 51.....						
Otro.....	Clemente Fadraque Soria.....	Aldarete.....	Logroño.....	Idem de Bailén núm. 24.....						
Otro.....	Emilio Fernández Juara.....	Valladolid.....	Valladolid.....	Idem de Toledo núm. 35.....						
Otro.....	Mariano Calvo Soria.....	Agreda.....	Soria.....	Idem de Bailén núm. 24.....						
Otro.....	Carlos Espinot Bufl.....	Torelló.....	Barcelona.....	Bón. Caz. de Figueras núm. 6.....						
Otro.....	Gregorio García Pérez.....	Abioncillo.....	Soria.....	Reg. de Bailén núm. 24.....						
Otro.....	Manuel Vilellar Quintana.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Idem de Galicia núm. 19.....						
Otro.....	Narciso Busquet Figueras.....	Juyá.....	Gerona.....	Idem de Guipúzcoa núm. 53.....						
Otro.....	José Pons Salas.....	San Quirico.....	Barcelona.....	Bón. Caz. de Figueras núm. 6.....						
Otro.....	Felipe Hernández Jiménez.....	Amavida.....	Avila.....	Reg. de Canarias núm. 42.....						
Otro.....	Juan Rivas Garancillo.....	Luciana.....	Ciudad Real.....	Bón. Caz. de Cuba núm. 17.....						
Otro.....	Manuel Moreno Moray.....	Ronda.....	Málaga.....	Reg. de Borbón núm. 17.....						
Otro.....	José Domínguez Fuentes.....	Gibraleón.....	Huelva.....	Idem de Granada núm. 34.....						
Otro.....	Isidro Castellano Sánchez.....	Madrid.....	Madrid.....	Idem de Covadonga núm. 40.....						
Otro.....	Antonio Pajares Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Juan Morata Estévez.....	Moralzarzal.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Nicolás Molina Vázquez.....	Morata de Tajuña.....	Idem.....	Idem de San Fernando núm. 11.....						
Otro.....	Fructuoso Simón Herrero.....	Echonsal de Ibor.....	Cáceres.....	Idem de Castilla núm. 16.....						
Otro.....	José Chacón Martín.....	Esteras de Soria.....	Soria.....	Idem de Bailén núm. 24.....						
Otro.....	Rafael Vega Bernarillo.....	El Arahal.....	Sevilla.....	Idem de Soria núm. 9.....						
Otro.....	José Gómez Merillo.....	Constantina.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Eugenio Sánchez Hernández.....	Gijón.....	Oviedo.....	Idem del Principe núm. 3.....						

Clases	NOMBRES	PUNTO DONDE HAN FIJADO SU RESIDENCIA		Cuerpos á que se destinan	Distrito de que proceden	FECHAS Y PUERTOS EN QUE DESSEMBARCARON				Concepto de su regreso
		Pueblo	Provincia			Día	Mes	Año	Puerto	
Soldado	Santos Díaz Reina	Paso de la Sal	Burgos	Reg. de la Lealtad núm. 30						
Otro	Dámaso Mate Vargas	Astudillo	Palencia	Idem de Isabel II núm. 32						
Otro	Bautista Ibarra Ortiz	Concentaina	Alicante	Idem de la Princesa núm. 4						
Otro	Antonio Pérez Figueras	San Jaime	Tarragona	Idem de Luchana núm. 28						
Otro	Esteban Vidacona Ferradella	Barcelona	Barcelona	Idem de San Quintín núm. 47						
Otro	Joaquín Mengual Mengual	Vall de Ebo	Alicante	Idem de la Princesa núm. 4						
Otro	Ignacio Silva Prugel	La Jineta	Albacete	Idem de España núm. 46						
Otro	Juan Martín Ramírez	El Almendro	Huelva	Idem de Granada núm. 34						
Otro	Bernardo Bogo Ferrer	Pedrola	Zaragoza	Idem de Galicia núm. 19						
Otro	José Ferrer Calafet	Boluya	Alicante	Idem de la Princesa núm. 4						
Otro	José Jiménez Berenguer	Monóvar	Idem	Idem						
Otro	Víctor Mínguez Silustín	Castueñas	Guadalajara	Bón. Caz. de Alba de Tormes núm. 8						
Otro	Pedro Palacios Escalona	Zaragoza	Zaragoza	Idem						
Otro	Aniceto Bueno Pérez	Milmarcos	Guadalajara	Idem						
Otro	Armando Martínez Lázaro	Barcelona	Barcelona	Idem de Figueras núm. 6						
Otro	Víctor Sigüenza Pérez	Valdeavellano	Guadalajara	Reg. del Infante núm. 5						
Otro	Bautista Borrós Gómez	Vinaroz	Castellón	Idem de Otumba núm. 49						
Otro	Eduardo Mulló Arilló	Alcoy	Alicante	Idem de la Princesa núm. 4						
Otro	Lorenzo López Domingo	Sauca	Guadalajara	Idem de Asturias núm. 31						
Otro	Vicente Framolleres Giner	Valencia	Valencia	Idem de Guadalajara núm. 20						
Otro	Ricardo Serra Sampere	Alcoy	Alicante	Idem de la Princesa núm. 4						
Otro	Agustín Sallas Moret	Alcubierre	Huesca	Idem del Infante núm. 5						
Otro	Plácido Martínez Serrano	Sigüenza	Guadalajara	Idem de Asturias núm. 31						
Otro	Francisco Fuentes Posito	Callosa de Ensarriá	Alicante	Idem de la Princesa núm. 4						
Otro	Juan Fernández Yeste	Argavieso	Huesca	Idem de Galicia núm. 19						
Otro	Cándido Falcó Sánchez	Monóvar	Alicante	Idem de la Princesa núm. 4						
Otro	Fernando González Castillo	Barcelona	Barcelona	Bón. Caz. de Alfonso XII núm. 15	Cuba	17	novbre...	1896	Cádiz	A continuar.
Otro	Juan Sáez Guijarro	Espinosa de Henares	Guadalajara	Reg. de San Fernando núm. 11						
Otro	Carlos López Soto	Ronfe	Lugo	Idem de Luzón núm. 54						
Otro	Antonio Martínez Ruiz	Baza	Granada	Idem de Córdoba núm. 10						
Otro	Pedro Lajusín Sobrino	Logares	Pontevedra	Idem de Murcia núm. 37						
Otro	Miguel Pardos Salvador	Barcelona	Barcelona	Bón. Caz. de Alfonso XII núm. 15						
Otro	Ricardo de la Vega	Madrid	Madrid	Reg. de San Fernando núm. 11						
Otro	Manuel Damán López	Málaga	Málaga	Idem de Extremadura núm. 15						
Otro	Jaime Senat Eloy	San Pedro	Gerona	Idem de Guipúzcoa núm. 53						
Otro	Isidro Barahona Fernández	La Cañada	Ciudad Real	Bón. Caz. de Cuba núm. 17						
Otro	Santiago Rodríguez Orozco	Santa Marina	Lugo	Reg. de Luzón núm. 54						
Otro	Miguel Pontalet León	Madrid	Madrid	Idem de Saboya núm. 6						
Otro	Juan López Iglesias	Villanueva	Oviedo	Idem del Príncipe núm. 3						
Otro	Feliciano Luengo López	Málaga	Málaga	Idem de Borbón núm. 17						
Otro	Jaime Rivera Villanova	Olot	Gerona	Idem de Guipúzcoa núm. 53						
Otro	Juan Sandoval Seco	Alcantarilla	Murcia	Idem de España núm. 48						
Otro	Martín Pons Martín	Ciudadela	Baleares	Idem regional de Baleares núm. 2						
Otro	Juan Ferrer Palmer	Mallorca	Idem	Idem id. núm. 1						
Otro	Anselmo Fernández San Gil	Las Palmas	Canarias	Bón. Caz. regional de Canarias núm. 2						
Otro	Plácido Vázquez	Badajoz	Badajoz	Reg. Baleares núm. 41						
Otro	Mariano García Montes	Bilbao	Vizcaya	Idem de Garellano núm. 43						
Otro	Vicente Gómez Palomares	Cuatretonda	Valencia	Idem de Guadalajara núm. 20						
Otro	Ramón Martín Alvarez	Coruña	Coruña	Idem de Zamora núm. 8						
Otro	Fausto Milagro Rivas	Alfaro	Logroño	Idem de Bailén núm. 24						
Otro	Tomás Llamores Bustamante	Santander	Santander	Bón. Caz. de Madrid núm. 2						
Otro	Miguel Justo Miñana	Genovés	Valencia	Reg. de Guadalajara núm. 20						
Otro	Ramón Viso Lázaro	Valencia	Idem	Idem						



Clases	NOMBRES	PUNTO DONDE HAN FIJADO SU RESIDENCIA		Cuerpos á que se destinan	Distrito de que proceden	FECHAS Y PUERTOS EN QUE DESEMBARCARON				Concepto de su regreso						
		Pueblo	Provincia			Día	Mes	Año	Puerto							
Soldado.....	José López García.....	Madrid.....	Madrid.....	Bón. Caz. de Manila núm. 20.....	Cuba.....	17	novbre...	1896	Cádiz.....	A continuar.						
Otro.....	José Zabala Garmendia.....	Zumárraga.....	Guipúzcoa ..	Reg. de Sicilia núm. 7.....												
Otro.....	Guillermo Ferrera Lozano.....	Pinto.....	Madrid.....	Bón. Caz. de Ciudad Rodrigo núm. 7..												
Otro.....	Demetrio Díaz Pérez.....	Pulgar.....	Toledo.....	Reg. de Asturias núm. 31.....												
Otro.....	Silverio Martínez Martínez.....	Castañeira.....	Orense.....	Idem de Murcia núm. 37.....												
Otro.....	Teodoro Balautegui.....	Mondragón.....	Guipúzcoa.....	Idem de Sicilia núm. 7.....												
Otro.....	Manuel Gómez Rodríguez.....	Salunen.....	Orense.....	Idem de Murcia núm. 37.....												
Otro.....	Olegario Codina Fons.....	Rioperal.....	Barcelona...	Bón. Caz. de Alfonso XII núm. 15....												
Otro.....	Pedro Rodríguez Augusto.....	Santa Marfa.....	Idem.....	Idem.....												
Otro.....	Benito Roig Delfín.....	Palafrugell.....	Gerona.....	Reg. de Aragón núm. 21.....												
Otro.....	Juan Pons Laura.....	Calaf.....	Barcelona...	Bón. Caz. de Figueras núm. 6.....												
Otro.....	José Mur Santa María.....	Sans.....	Huesca.....	Reg. de Gerona núm. 22.....												
Otro.....	Alejandro García Márquez.....	Moratilla.....	Guadalajara.....	Idem de San Fernando núm. 11.....												
Otro.....	Blas Lafuente Soriano.....	Teruel.....	Teruel.....	Idem de Gerona núm. 22.....												
Otro.....	Domingo Laguna Torres.....	Madrid.....	Madrid.....	Bón. Caz. de Ciudad Rodrigo núm. 7.												
Otro.....	Gumersindo Rodríguez Vázquez.....	San Vicente.....	Lugo.....	Reg. de Murcia núm. 37.....												
Otro.....	Gabriel Cambero Repico.....	Montilla.....	Córdoba.....	Bón. Caz. de Cuba núm. 17.....												
Otro.....	Francisco Cañas Verdú.....	Beas.....	Granada.....	Reg. de Córdoba núm. 10.....												
Otro.....	Francisco Salazar Aracil.....	Vélez-Blanco.....	Almería.....	Idem.....												
Otro.....	Jorge Rubio Gracia.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Idem de Galicia núm. 19.....												
Otro.....	Pedro Camonel Pujol.....	Barcelona.....	Barcelona...	Bón. Caz. de Figueras núm. 6.....												
Sargento.....	José Pérez Sánchez.....	Jimena de la Frontera.....	Cádiz.....	Reg. de Alava núm. 56.....							Filipinas.....	27	novbre...	1896	Barcelona...	Idem por cumplidos del país.
Otro.....	Arturo Blánez Payá.....	Madrid.....	Madrid.....	Idem de León núm. 38.....												

Madrid 9 de diciembre de 1896.

Cortés

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA»  
Y CUYOS PEDIDOS HAN DE DIRIGIRSE AL ADMINISTRADOR

## ESCALAFÓN

DEL

# ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

Y DE LOS

## CORONELES DE LAS ARMAS, CUERPOS É INSTITUTOS

Terminada su impresión, se halla á la venta en esta Administración y en casa de los señores Hijos de Fernández Iglesias, Carrera de San Jerónimo núm. 10, almacén de papel y objetos de escritorio, y habilitados de los Cuarteles generales.

El Escalafón contiene, además de las dos secciones del Estado Mayor General, las de los señores Coroneles, con separación por armas y cuerpos, y después la escala general por el orden de antigüedad que cada uno tiene en su empleo, y va precedido de la reseña histórica y organización actual del Estado Mayor General y de un extracto completo de las disposiciones que se hallan en vigor sobre las materias que afectan en todas las situaciones que tengan los señores Generales.

Precio: 3 pesetas en la Península y 5 en Ultramar.

## LEGISLACIÓN

Del año 1875, tomos 2.º y 3.º, á 250 pesetas uno.

Del año 1885, tomos 1.º y 2.º, á 5 id. id.

De los años 1876, 1878, 1879, 1887, 1889, 1890, 1892 y 1895, 5 pesetas uno.

Los señores jefes, oficiales é individuos de tropa que deseen adquirir toda ó parte de la *Legislación* publicada, podrán hacerlo abonando 5 pesetas mensuales.

Se admiten anuncios relacionados con el Ejército, á 50 céntimos la línea por inserción. A los anunciantes que deseen figuren sus anuncios por temporada que exceda de tres meses, se les hará una bonificación del 10 por 100.

*Diario Oficial* ó pliego de *Legislación* que se compre suelto, siendo del día, 25 céntimos. Los atrasados, á 50 id.

Las suscripciones particulares podrán hacerse en la forma siguiente.

- 1.º A la *Colección Legislativa*, al precio de 2 pesetas trimestre, y su alta será precisamente en primero de año.
- 2.º Al *Diario Oficial*, al idem de 3 id. id., y su alta podrá ser en primero de cualquier trimestre.
- 3.º Al *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*, al idem de 5 id. id., y su alta al *Diario Oficial* en cualquier trimestre y á la *Colección Legislativa* en primero de año.

Todas las suscripciones darán comienzo en principio de trimestre natural, sea cualquiera la fecha de su alta, dentro de este período.

Con la legislación corriente se distribuirá la correspondiente á otro año de la atrasada.

En Ultramar los precios de suscripción serán al doble que en la Península.

Los pagos han de verificarse por adelantado.

Los pedidos y giros, al Administrador del *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*.

# NOVÍSIMA LEY DE RECLUTAMIENTO

POR EL TENIENTE CORONEL DE INFANTERÍA

DON EVARISTO GONZÁLEZ

Obra de consulta, anotada con todas las disposiciones dictadas hasta el día y cien formularios concordados con los preceptos de la ley, aplicables á todas las operaciones del reemplazo, autorizada su publicación por real orden de 28 de agosto último.

Su precio 4 pesetas en Madrid y provincias, franco de porte.

Diríjase los pedidos al Administrador del *DIARIO OFICIAL*.